



LEXIS ABOGADOS COSTA RICA

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y VIGENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD SIGNO DEL ECLIPSE S.A.

Lexis Abogados Tel.: +506 2253-1726Fax: +506 2253-1759 Ofiplaza del Este, Edificio A, Primer Piso, San Pedro San José, Costa Rica www.lexisabogados.com





CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ - DOS MIL DOCE. RANDALL VARGAS MATA. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA CINCO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas Sección Mercantil, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos dieciocho mil cuatrocientos veintidós: (i) La existencia y vigencia legal, al día de hoy, de la compañía con domicilio en San José, Cantón Central, Barrio Luján, calle diecinueve b, avenida diez b, casa blanca portón café, número mil sesenta y uno, denominada SIGNO DEL ECLIPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA. Advierto que certifico en lo conducente; y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo trascrito, de conformidad con el artículo setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE EMITIDA PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR UTILIZACION EN LA LA REPÚBLICA DE ECUADOR. ASIMISMO DOY FE QUE LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTE DOCUMENTO FUE PUESTA DE MI PUÑO Y LETRA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. EN FE DE LO ANTERIOR FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS DIECISIETE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. ES CONFORME. AGREGO-Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.-



RANDALL EDUARDO VARGAS MATA





DIRE NAC NOTA

CRISTHIAN ANDREÉ MARTÍNEZ COLMAN, Coordinador de Trámite Notarial de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, autorizado mediante resolución de esta Dirección número RE-DNN-CERO DIECINUEVE-DOS MIL DOCE de las trece horas con cuarenta y nueve minutos del veintiocho de Agosto del dos mil doce publicada en el diario oficial La Gaceta número doscientos veintitrés del tres de Diciembre del dos mil doce, HACE CONSTAR: Que la anterior FIRMA del (de la) notario(a) público(a) RANDALL VARGAS MATA, CÉDULA 109350847, CARNÉ NÚMERO 14429, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado. Se advierte que el presente trámite de legalización de firma no implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la validez y eficacia del contenido del documento adjunto pues ello corresponde al Notario Público. ES CONFORME. San José, al ser las once horas cincuenta y siete minutos del catorce de diciembre del año dos mil doce. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

DIREJN NACAL NOTEDO *

Curridabat, de la Pops 50 m.al Este. Edificio Galerías del Este Tel.2528-5756 / Fax.2528-5754





DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

1. Pals: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: CCDHJU32E05 (Code - Code:)

FILE 509

Dra. P

kola Dolgado Loo

· Ecua

El presente documento públi public document - Le présent acu-

Cristhian Andree Martinez Colman

Dirección Nacional de Notariado

Certificado (Certified - Alleste)

5. En: San José, Costa Rica

6. El: 20/12/2012 (On ~ Le:)

Official de Autenticaciones del MREC inistère des Affaires Étrangères

IGNO DEL ECLIPSE S.A

Número de hojas autenticadas: 2 (Number of pages - Nombre de pages.)

que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta apostilla / legalización sólo This apostille / legalization only... Cette apostille / legalization ne certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la firma, la capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signataire signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was

de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte lest revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a

Dra. Poola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

00060921